

RESOLUCIÓN UIT-R 11-3

Elaboración de un sistema perfeccionado de gestión del espectro

(1993-1995-1997-2003)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que un sistema perfeccionado de gestión del espectro implicaría modificar el programa informático utilizado por el actual Windows Basic Automated Spectrum Management System (WINBASMS), a los efectos de sustentar y facilitar formas perfeccionadas de gestión y comprobación técnica nacionales del espectro, la coordinación entre las administraciones y la notificación a la Oficina de Radiocomunicaciones (BR);
- b) que los datos utilizados en la gestión nacional del espectro a efectos de coordinación y notificación (Recomendación UIT-R SM. 1413) se indican en el Prefacio a la Lista Internacional de Frecuencias (LIF) y en las Recomendaciones UIT-R SM.1047 y 1430;
- c) que las administraciones necesitan mantener datos actualizados de gestión del espectro mediante un sistema automático de gestión de base de datos;
- d) que muchas administraciones utilizan satisfactoriamente un sistema automático de gestión de base de datos (SGBD) en el desarrollo y mantenimiento de sus datos nacionales de gestión del espectro;
- e) que en el Catálogo de programas informáticos para la gestión del espectro radioeléctrico de la UIT se describen programas informáticos que permiten efectuar análisis técnicos;
- f) que la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT), en estrecha cooperación con la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones, ha elaborado el Sistema automático básico Windows de gestión del espectro WINBASMS – Windows Basic Automated Spectrum Management System en versión multilingüe sobre la base de las directrices que figuran en la Recomendación UIT-R SM.1048;
- g) que el WINBASMS debería perfeccionarse para satisfacer los requisitos actuales de gestión de sistemas modernos de telecomunicación que requieren mayores porciones del espectro y asignaciones de frecuencias más extensas y complejas, otros requisitos de gestión de datos sobre el espectro y otros servicios de radiocomunicación, con arreglo a la Recomendación UIT-R SM.1604,

resuelve

- 1** pedir a los expertos de la Comisión de Estudio 1 y de la BR que presten su ayuda en la elaboración del sistema de gestión del espectro, con arreglo a las características descritas en la Recomendación UIT-R SM.1604;
 - 2** pedir a la BR que ayude a la BDT a aplicar el sistema de gestión del espectro en diferentes países a través de la participación de los expertos de la Comisión de Estudio 1 y de la BR en proyectos de capacitación pertinentes
 - 3** pedir a los expertos de la Comisión de Estudio 1 y de la BR que ayuden a la BDT a proporcionar el soporte lógico de gestión del espectro en los demás idiomas oficiales de la Unión con el fin de que la BDT tenga a su disposición sin restricciones este soporte lógico.
-